



Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

Documento de Posicionamiento Institucional

México D.F., Abril 2012



Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

I. Información del Programa

Objetivo general

2010

Promover la igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia y logro educativo de los niños, las niñas y los jóvenes con necesidades educativas especiales otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos mediante el fortalecimiento del proceso de atención educativa de estos alumnos en el Sistema Educativo Nacional.

Objetivos específicos

2010

- a) Fortalecer el marco jurídico respecto al proceso de atención educativa de los alumnos con necesidades educativas especiales en las escuelas de educación regular y en los servicios escolarizados de educación especial.
- b) Promover la actualización permanente de los maestros de educación inicial, de educación básica y de educación especial, para mejorar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, priorizando a los que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos.
- c) Promover la participación activa de las familias de los alumnos con necesidades educativas especiales para mejorar su atención de educación inclusiva.
- d) Promover la atención de un mayor número de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos en el Sistema Educativo Nacional, mediante la realización de la evaluación psicopedagógica, la elaboración y seguimiento de la propuesta curricular adaptada, así como la implementación de apoyos extraescolares en los casos que sea necesario.
- e) Fortalecer los apoyos a las escuelas y servicios que brindan educación especial y ampliar la atención a escuelas y alumnos en los niveles y modalidades con menor cobertura y en los grupos de mayor vulnerabilidad para lograr mejores condiciones de educación inclusiva.
- f) Elaborar una planeación estratégica que identifique las necesidades, metas y acciones que las AEL y la AFSEDF implementarán para fortalecer la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales que cursan la educación inicial y básica.



Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

II. Breve Descripción

El PROGRAMA se diseñó, en el año 2002, de manera conjunta entre la Secretaría de Educación Pública y la Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, de la Presidencia de la República, que hoy es el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de la Personas con Discapacidad (Conadis).

El PROGRAMA desde su creación fue pensado para que contribuyera a la consolidación de una sociedad más incluyente que favoreciera la igualdad de oportunidades y el desarrollo de los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellos que con discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, mediante el fortalecimiento de la educación especial y de la educación inclusiva.

Para su elaboración se contó con la participación de los responsables de educación especial y personal de educación básica de todas las entidades federativas, y con representantes de distintas instancias de la SEP entre las que se encuentran los responsables de: la formación de los docentes, la actualización de los maestros de educación especial y regular, del diseño de programas de estudio, del diseño y elaboración de materiales educativos, las áreas encargadas de la acreditación y certificación en la educación básica, de la planeación y la estadística de la Secretaría de Educación Pública, así como con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan para y con personas con discapacidad.

Desde su creación, el PROGRAMA ha contribuido a mejorar la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales que se integran a las instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica regular, así como los que reciben atención en los Centros de Atención Múltiple, para ello definió las orientaciones para la organización y el funcionamiento de los servicios de educación especial <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/publicaciones/libromorado.pdf>, y diseñó la Propuesta de intervención para alumnos con aptitudes sobresalientes, así como la propuesta de actualización para los docentes que atienden a estos alumnos <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/html/asdoctos.html>, ha promovido acciones específicas y coordinadas con instituciones nacionales e internacionales para mejorar las condiciones de atención de los alumnos con discapacidad múltiple y sordoceguera <http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/html/scmain.html>.

Asimismo, apoyo con recursos económicos federales a las entidades para conformar los Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), como un servicio complementario a los que ya existían en educación especial: las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), los Centros de Atención Múltiple (CAM) y los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP). Actualmente existen en el país 155 CRIES.



Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Con el apoyo de los recursos del PROGRAMA las entidades federativas ofrecen permanente cursos, seminarios, talleres, diplomados y especialidades a asesores técnicos de educación especial y regular encaminados a apoyar a las escuelas y servicios de educación especial con mayores herramientas teórico-metodológicas para la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales, asimismo, editan y publican materiales bibliográficos, videográficos, carteles entre otros recursos, para informar y sensibilizar a la comunidad en temas diversos relacionados con la educación, la educación inclusiva, la atención a la diversidad, etc.

No obstante los avances logrados, es necesario seguir afrontando retos tales como: asegurar que los alumnos con necesidades educativas especiales, prioritariamente los alumnos con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes que cursan la educación básica en escuelas públicas de educación regular desarrollen aprendizajes que les permitan una incorporación plena en la sociedad; ofrecer igualdad de oportunidades educativas a los niños y jóvenes que presentan discapacidad y/o aptitudes sobresalientes principalmente en los niveles y modalidades con menor cobertura; fortalecer a los servicios de educación especial y ofrecer atención educativa a un mayor número de niños y jóvenes con discapacidad múltiple y/o trastornos generalizados del desarrollo.

Población Objetivo

2010

La población objetivo del PROGRAMA son las instituciones públicas de educación inicial y escuelas públicas de educación básica de las distintas modalidades que atienden alumnos con necesidades educativas especiales; así como los servicios de educación especial: de apoyo (USAER, CAPEP), escolarizados (CAM) y de orientación (CRIE y UOP).

Dichas instituciones públicas de educación inicial, las escuelas públicas de educación básica y los servicios de educación especial brindan atención a los alumnos con necesidades educativas especiales otorgando prioridad a los que presentan discapacidad, aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos; así como orientación a sus familias.

Tipo de evaluación externa realizada durante 2011:

Evaluación Específica de Desempeño.

Institución evaluadora:

CÍVICUS, Consultores en gestión pública y social, S.C.



Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

III. Comentarios y observaciones generales

Comentario y opinión general fundamentados, sobre la evaluación externa aplicada.

El informe de la evaluación específica de desempeño 2010, señala con claridad los retos que enfrenta el PROGRAMA, en relación con: la definición de la población objetivo, el diagnóstico que el PROGRAMA solicita a las entidades federativas, la estrategia de operación para ampliar la cobertura, la documentación de evidencias del trabajo que realizan los servicios de educación especial y el diseño de la Matriz de indicadores.

En este mismo sentido, se considera que las recomendaciones que se emiten son claras y relevantes; sin embargo algunas de éstas no es viable atenderlas de acuerdo al diseño actual del PROGRAMA y su estructura operativa.

En términos generales, este informe de evaluación servirá para mejorar el diseño del PROGRAMA y aspectos específicos de éste, como la Matriz de indicadores de resultados.

Comentarios y opinión fundamentos sobre las recomendaciones hechas al Programa.

En las recomendaciones se señala que existen retos en la definición de la población objetivo y potencial y que se recomienda replantearla a partir de los alumnos con necesidades educativas especiales, sin embargo esta recomendación es poco viable y vigente.

Cada vez son más las tendencias de políticas educativas que apuntan a disminuir el énfasis en las necesidades de los alumnos, sin dejar de reconocerlas, y que proponen la transformación de las escuelas como espacios inclusivos que puedan atender a cualquier alumno con o sin necesidades educativas especiales, por lo que, el acento está puesto en los apoyos que las escuelas deben brindar a todos sus alumnos. En este sentido, la coordinación nacional del PROGRAMA considera que la orientación de la población objetivo debe estar dirigida hacia las escuelas y no hacia los alumnos, lo cual implica un ajuste a la MIR.

Por otra parte, cuantificar población objetivo, alumnos, es una tarea que requiere de recursos humanos y tecnológicos que el PROGRAMA actualmente no tiene.

IV. Comentarios y Observaciones Específicas

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Recomendaciones del evaluador externo al Programa	Atendida	No atendida	Justificación
Existen retos en la definición de la población objetivo y potencial, se recomienda replantearla a partir de los alumnos con necesidades educativas especiales.		X	El PROGRAMA considera que no es viable ajustar la población objetivo hacia alumnos por las implicaciones administrativas que esto tendría. Por el momento y dada la estructura operativa del PROGRAMA es más posible focalizar esfuerzos en: 1) Instituciones públicas de educación inicial, 2) Escuelas públicas de educación básica y 3) Servicios de educación especial: de apoyo (USAER, CAPEP), escolarizados (CAM) y de orientación (CRIE y UOP), que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales. En este sentido los alumnos y sus familias quedan como beneficiarios secundarios. Consideramos más apropiado orientar el PROGRAMA a la conformación de escuelas inclusivas, que centrarnos en atender a alumnos con ciertas condiciones o características.
Considerar de forma complementaria el diagnóstico solicitado a Edos. en ROP, para avanzar en la cuantificación de la población potencial y objetivo.	X		Esta recomendación se atendió a través del documento <i>Orientaciones para el ejercicio fiscal 2012</i> y los anexos a ese documento, en los que se incluyen los formatos para que las autoridades estatales de educación especial envíen al PROGRAMA sus planes anuales de trabajo, de discapacidad y de aptitudes sobresalientes. El documento de Orientaciones explicita cuáles son las metas e indicadores del PROGRAMA para el año 2012 y en congruencia con éstas, solicita que cada entidad defina sus propias metas, considerando el presupuesto que recibirán. Las metas por entidad quedarán reflejadas en los planes anuales de trabajo que envíe cada entidad o subsistema. Ambos documentos fueron entregados a los responsables de educación especial, en la <i>Reunión nacional de educación básica y educación especial</i> que se realizó el 21, 22 y 23 de marzo 2012.
Se recomienda revisar la estrategia de operación para que los estados incorporen a más alumnos con necesidades educativas especiales al programa		X	El incremento en la cobertura del Programa se determina por la creación de servicios de educación especial y por la contratación de docentes de educación especial en las entidades, así como por el incremento en la demanda de servicios de los usuarios. Estos factores no son atribuibles al PROGRAMA.

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Se recomienda documentar a mayor detalle los efectos del uso y aplicación de los servicios de educación especial, para generar mayor evidencia del desempeño.	X		En el año 2011 se solicitó a las entidades federativas enviaran al PROGRAMA una base de datos de los servicios de educación especial en las entidades, en la que incluyeran información sobre los apoyos que cada servicio recibió con recursos del PROGRAMA. Cabe señalar que la información reportada por las entidades, que se recibió hasta principios de 2012, no aporta elementos para valorar el uso y aplicación de los recursos en los servicios de educación especial y en consecuencia en sus resultados.
Se recomienda ajustar supuestos, unidades de medida y medios de verificación de los indicadores.	X		Los indicadores de la MIR 2012 se ajustaron de acuerdo a las necesidades derivadas del PROGRAMA. En consecuencia los supuestos, las unidades de medida y medios de verificación de los indicadores 2012 son diferentes a los establecidos en 2010.

V. Datos

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa

Modalidad: S-033

Dependencia: SEP

Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Curricular

Responsable del Programa:

Gabriela Tamez Hidalgo

Coordinadora del Programa

Email: gtamez@sep.gob.mx

Tel. 3601 1000 ext. 23964 - 23992